LA PALMA DEL CONDADO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, mediante acuerdo Plenario de fecha 4 de marzo de 2016, previa desestimación integra de alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos, manteniendo su redacción inicial y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEINGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**2016**
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.582.907,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	75.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROSI NGRESOS	1.205.310,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.610.490,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	534.550,00
A) INGRESOSCORRIENTES		8.008.257,00
VI	ENAJENACIÓ NDE INVERSIONES	30.000,00
VIII	ACTIVOSFINANCIEROS	23.000,00
B) INGRESOSCAPITAL		53.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	**8.061.257,00**

RESUMEN PORC APÍTULOS DE GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**2016**
I	GASTOS DE PERSONAL	4.446.451,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.854.373,00
III	GASTOS FINANCIEROS	222.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.378,00
A) OPERACIONES CORRIENTES		6.751.202,00
VI	INVERSIONES REALES	145.055,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.142.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		1.310.055,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	8.061.257,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO PARA EL AÑO 2016, ES LA SIGUIENTE:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO	1	A1	29	H. E.	SECRETARIA	
INTERVENTOR DE FONDOS	1	A1	29	H. E.	INTERVENCION	
TECNICO ECONOMISTA	1	A1	26	A. E.	TECNICA	TEC. SUPERIOR
ASESOR JURIDICO	1	A1	26	A. G.	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR
COORDINADOR GABINETE PRENSA	1	A1	24	A. E.	TECNICA	TEC. SUPERIOR
TECNICO DE ARCHIVO	1	A1	23	A. E.	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR
ARQUITECTO MUNICIPAL	1	A1	23	A. E.	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR
SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL	1	A2	26	A. E.	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL
SUBINSPECTOR DE POLICIA. 2º ACTIVIDAD	1	A2	25	A. E.	SEV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL
TECNICO DE GESTIÓN	1	A2	23	A. E.	TÉCNICA	TEC. MEDIO
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	22	A. E.	TÉCNICA	TEC. MEDIO
TESORERO	1	A2	22	A. G.	TECNICA	TEC. MEDIO

TECNICO DE RENTAS	1	A2	23	A. G.	TÉCNICA	TEC. MEDIO
TECNICO DE DEPORTES	1	A2	22	A. E.	TÉCNICA	TEC. MEDIO
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	22	A. E.	TÉCNICA	TEC. MEDIO
TECNICO DE SECRETARIA	1	A2	20	A.G.	TECNICA	TEC.MEDIO
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	3	C1	20	A. E.	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL
ADMINISTRATIVO	2	C1	20	A. G.	ADMINISTRATIVA	
AGENTE DE LA POLICIA LOCAL	15	C1	19	A. E.	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL
ADMINISTRATIVO	8	C1	19	A. G.	ADMINISTRATIVA	
DELINEANTE	1	C1	19	A. E.	TECNICO. AUXIL.	
RESPONSABLE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE OBRAS Y SERVICIOS	1	C1	19	A. E.	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	C1	19	A. E.	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	C2	16	A. G.	AUXILIAR	
OFICIAL 1ª POLIVALENTE	1	C2	16	A .E.	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS
OFIC. 1ª POLIV. DE	1	C2	16	A. E.	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS

INFRAESTRUCTURAS					
PEON DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	AG.PROF. LEY 7/2007	A. E.	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS
PEON DE MANTEMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	AG.PROF. LEY 7/2007	A. E.	SERV. ESPECIALES	PERS. OFICIOS
CONSERJE	2	AG.PROF. LEY 7/2007	A. G.	SUBALTERNA	
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	1	AG.PROF. LEY 7/2007	A. G.	SUBALTERNA	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION DE PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
AUXILIAR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DE PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
TECNICO INFORMATICO	1	A2	22	TITULO UNIVERSITARIO

TECNICO DE TELECOMUNICACIONES	1	A2	20	TITULO UNIVERSITARIO
TECNICO DE SANIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE	1	A2	20	TITULO UNIVERSITARIO
TECNICO DE IMAGEN Y SONIDO	1	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
MONITOR TALLER EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	11	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
MONITOR TALLER DE DEPORTES	5	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
TECNICO DE BIBLIOTECA	1	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
TECNICO DE TRABAJO SOCIAL	1	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
TECNICO AUXILIAR DE RENTAS	2	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
TECNICO DE DESARROLLO LOCAL	1	C1	18	BACHILLERATO / TECNICO
AUXILIAR DE ALCALDIA	1	C2	17	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
GESTOR DEL SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	2	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
REDACTOR DE PRENSA, RADIO	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA

Y TELEVISION				
AUXILIAR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
AUXILIAR DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS – OFICIAL 1º	4	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
GESTOR DE OMIC	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
GESTOR DE GABINETE DE PRENSA	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
PROGRAMADOR INFORMATICO	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	2	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
OFICIAL 1ª CONDUCTOR BARREDORA	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
GESTOR DE FESTEJOS Y TURISMO	1	C2	16	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
OFICIAL 2º CONDUCTOR	1	C2	13	EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA
SEPULTURERO	1	AGRUP. PROF. LEY 7/2007		CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEON DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E E INFRAESTRUCTUR	2	AGRUP. PROF. LEY 7/2007		CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

AS DEPORTIVAS			
LIMPIADORA	13	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
OPERARIO DE PARQUES Y JARDINES	2	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEON DE LIMPIEZA VIARIA	6	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEON DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	2	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEON DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y Y SERVICIOS VARIOS	8	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
GUARDA DE INSTALACIONES PUBLICAS	1	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
CONSERJE DE EDIFICIOS PUBLICOS	2	AGRUP. PROF. LEY 7/2007	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 59

LABORAL FIJO: 3

LABORAL TEMPORAL: 80

TOTAL PLANTILLA: 142

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Palma del Condado, a 8 de marzo de 2016.- El Alcalde. Fdo. Manuel García Félix.

PUEBLA DE GUZMÁN

ANUNCIO

Al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de información pública de un mes del acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión de fecha 1 de octubre de 2.015, por el que se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, publicado en el Boletín Oficial de Huelva n° 208 de 29 de octubre de 2015, se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

El texto de los artículos modificados se inserta a continuación.

En Puebla de Guzmán, a 3 de marzo de 2.015.- El Alcalde. Fdo.: Antonio Beltrán Mora